

# **NORMATIVA ECONÓMICA FNCLM TEMPORADA 2025-2026**

## **NORMATIVA ECONÓMICA DE LA FNCLM TEMPORADA 2025-2026**

### **NORMATIVA ECONÓMICA ALTA CLUBES Y LICENCIAS:**

1. ALTA CLUBES EN LA FNCLM
2. TRAMITACIÓN LICENCIAS TEMPORADA 2025-2026
3. PERIODOS DE PAGOS

### **NORMATIVA ECONÓMICA COMPETICIONES:**

4. ELECCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CAMPEONATOS REGIONALES
5. CUOTAS DE ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS PROVINCIALES
6. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE NATACIÓN
7. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE NATACIÓN MÁSTER
8. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE NATACIÓN EN AA
9. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE WATERPOLO
10. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE NATACIÓN ARTÍSTICA
11. RECLAMACIONES

### **NORMATIVA ECONÓMICA RECURSOS FEDERATIVOS:**

12. GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS
13. ASESORAMIENTO TÉCNICO
14. CERTIFICADOS

### **NORMATIVA ECONÓMICA DERECHOS DE ARBITRAJE Y GASTOS DE VIAJE:**

15. DERECHOS DE ARBITRAJE NATACIÓN, WATERPOLO, NATACIÓN ARTÍSTICA Y AGUAS ABIERTAS
16. PERSONAL FEDERATIVO Y MARCADOR ELECTRÓNICO

### **NORMATIVA ECONÓMICA CONVOCATORIAS SELECCIÓN**

### **NORMATIVA ECONÓMICA ESCUELA DE ENTRENADORES**

## **NORMATIVA ECONÓMICA ALTA CLUBES Y LICENCIAS**

### **1. ALTA CLUBES EN LA FNCLM**

1.1. La cuota de inscripción del club en la FNCLM para la temporada 2025 - 2026 es de 300 euros. Si desarrolla más de una actividad, la cuota se incrementará en 100 euros.

### **2. TRAMITACIÓN LICENCIAS DEPORTISTAS, TÉCNICOS, DIRECTIVOS Y ÁRBITROS.**

2.1. Para poder iniciar actividad en la nueva temporada, así como para realizar cualquier gestión relacionada con la participación en competición, es requisito indispensable liquidar cualquier deuda pendiente de pago.

2.2. Tramitación de licencias para la temporada 2025/2026:  
<https://www.fnclm.com/wordpress/?p=56229>

2.3. La tramitación de las licencias se hará a través de la plataforma FEDERATIO. El importe de la licencia territorial para la temporada 2025 - 2026 será de:

- 2.2.1. Deportistas Natación, 52 euros
- 2.2.2. Deportistas Natación menores, 30 euros
- 2.2.3. Deportistas Waterpolo; 52 euros.
- 2.2.4. Deportistas Waterpolo menores; 30 euros.
- 2.2.5. Deportistas Natación Artística; 52 euros.
- 2.2.6. Deportistas Natación Artística menores; 30 euros.
- 2.2.7. Deportistas Máster; 52 euros.
- 2.2.8. Técnicos y directivos; 37 euros.
- 2.2.9. Árbitros y personal de mesa; 24 euros.
- 2.2.10. Segundas licencias de otra disciplina deportiva; 30 euros.

*Los anteriores importes se podrán incrementar o modificar dependiendo de la aplicación de la ley del deporte y del establecimiento de la licencia única propuesta por la RFEN para la temporada 2026-2027*

### **3. PERIODO DE PAGOS COMPETICIONES**

3.1 Al inicio de temporada (1 de octubre) los clubes deberán estar al corriente de pagos de la temporada anterior para poder tramitar el alta de cuota de club y tramitar licencias. Si algún club tuviera alguna deuda pendiente de la temporada anterior deberán dirigirse a la Junta Directiva de la FNCLM antes del 1 de octubre de la temporada en curso para elaborar un plan de pagos acordado entre las entidades. Los clubes que hayan acordado un plan de

pagos con la federación deberán ir al día en los pagos de la temporada vigente.

- 3.2 Pago de Cuotas de Clubes: El pago de los importes correspondientes a la Cuota de Inscripción de clubes de la FNCLM (y sus diferentes especialidades) deberán abonarse en el momento de su presentación a la federación.
- 3.3 Pago de licencias: Los importes correspondientes a la liquidación por tramitación de licencias deberán realizarse en el momento de su presentación a la federación en la cuenta: CAIXABANK a nombre de la Federación de Natación Castilla-La Mancha, número: **ES02 2100 5655 6502 0015 8704**.
- 3.4 Pago de Cuota de Inscripción en Competiciones: En lo relativo a los gastos de las competiciones, la FNCLM emitirá cada mes un recibo/giro bancario, por el importe correspondiente a las competiciones realizadas durante ese mes. Si hubiese recibos devueltos, el cargo generado por el recibo devuelto será abonado por el club correspondiente, con un coste de 40 euros.
- En el caso de impagos la FNCLM avisará a los clubes para regular la situación. En caso de no pagar y tener pagos pendientes, el club perderá el derecho a competir.
- 3.5 Los clubes deberán abonar los importes adeudados a la federación describiendo correctamente el concepto correspondiente. Para TODOS los pagos a la Federación, se utilizará ÚNICAMENTE la cuenta: CAIXABANK a nombre de la Federación de Natación Castilla-La Mancha, número: **ES02 2100 5655 6502 0015 8704**.
- 3.6 Todo club deberá tener federado, al menos un directivo y un técnico. Estas dos licencias deberán tramitarse a la vez que el alta de club.
- 3.7 **Pendiente de votación:**

## **NORMATIVA ECONÓMICA COMPETICIONES**

### **4. ELECCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CAMPEONATOS REGIONALES.**

- 4.1 Para los campeonatos regionales, y para todas las disciplinas deportivas, la elección de la sede será por cuenta de la Junta Directiva de esta Federación.
- 4.2 Una vez aprobado el programa deportivo por la Asamblea de la Federación, la Junta Directiva tendrá en consideración las propuestas de sede de campeonatos debidamente formalizadas según el formulario web. Las propuestas recibidas serán puntuadas teniendo en cuenta los siguientes aspectos para cada una de las disciplinas. En caso de no recibirse ninguna propuesta la elección de la sede o en su caso la celebración del Campeonato será potestad de la Junta Directiva.

#### Natación y Natación Máster:

- Características técnicas de la instalación.
- Oferta hotelera y de restauración de la población
- Canon establecido por la Federación
- Patrocinadores o colaboradores con el evento
- Campaña o jornada de presentación del Campeonato.

#### Waterpolo:

- Características técnicas de la instalación
- Oferta hotelera y de restauración de la población
- Presupuesto de Ingresos para la Federación. (No se consideran aquí los ingresos por cuotas de inscripción)
- Patrocinadores o colaboradores con el evento
- Campaña o jornada de presentación del Campeonato.

#### Natación Artística:

- Características técnicas de la instalación
- Oferta hotelera y de restauración de la población
- Presupuesto de Ingresos para la Federación. (No se consideran aquí los ingresos por cuotas de inscripción)
- Patrocinadores o colaboradores con el evento
- Campaña o jornada de presentación del Campeonato.

#### Aguas Abiertas:

- Características técnicas de la zona natural.
- Oferta hotelera y de restauración de la población
- Presupuesto de Ingresos para la Federación (No se consideran aquí los ingresos por cuotas de inscripción)
- Patrocinadores o colaboradores con el evento
- Campaña o jornada de presentación del Campeonato.

### **5. CUOTAS DE ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS PROVINCIALES**

Campeonatos Provinciales organizados por las Delegaciones de la FNCLM, según propuesta de reparto de costes realizada por la delegación provincial.

Para las inscripciones recibidas fuera de plazo y para plazos de comunicación de bajas, se aplicará la normativa de cuotas de inscripción en los campeonatos de natación referente a inscripciones recibidas fuera de plazo y bajas (punto 7 de la normativa económica). Los gastos generados por las inscripciones recibidas fuera de plazo y las bajas serán abonados por cada club.

### **6. CUOTAS DE ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS FEDERATIVOS DE NATACIÓN.**

La cuota de adjudicación para la organización de Campeonatos Regionales será de:

- Campeonatos Regionales de un día de duración, 1200 euros.
- Campeonatos Regionales de dos días de duración, 2400 euros.
- Campeonatos Regionales de tres días de duración 3000 euros.
- La cuota de adjudicación para la organización de Campeonatos Provinciales será de la cuantía total de los gastos que genere ese campeonato.



## **7. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE NATACIÓN.**

Los clubes de natación abonarán a la FNCLM, en concepto de inscripción de nadadores, los siguientes importes independientemente del número de pruebas en las que participen, en función del tipo de campeonato que se trate.

- Campeonatos Regionales de un día de duración, 10 euros por cada nadador/a.
- Campeonatos Regionales de dos días de duración, 14 euros por cada nadador/a\*.
- Campeonatos Regionales de tres días de duración, 18 euros por cada nadador/a.
- Control de marcas mínimas nacionales, 10 euros por cada nadador/a.
- Otros Campeonatos de carácter regional, 10 euros por cada nadador/a.
- Circuito Castellano - Manchego, 8 euros por cada nadador/a y jornada.

\*En el Campeonato Regional de verano categorías alevín, benjamín y prebenjamín, la inscripción de los nadadores de categoría prebenjamín será de 10 euros por nadador.

### **En competiciones organizadas por la FNCLM:**

#### **Inscripciones recibidas fuera de plazo:**

Para las inscripciones recibidas fuera de plazo y habiendo aceptado su reclamación, habrá una penalización de 20 euros por nadador.

#### **Bajas en los campeonatos:**

El club podrá comunicar bajas de nadadores sin coste alguno hasta que termine el plazo establecido en la normativa de competiciones para la temporada 25/26. La forma de comunicar las bajas será mediante email remitido a la federación, federacion@fnclm.com en tiempo y forma.

Una vez pasado el plazo de comunicación de bajas, todas las bajas que se produzcan en la competición tendrán un coste de 2€ por prueba.

#### **Casos especiales para todas las competiciones de natación:**

- Participación indebida, suplantar a un nadador/ jugador en cualquiera de sus disciplinas de la FNCLM: 150€.
- En el caso de que las bajas sean de la totalidad de las inscripciones, el club deberá presentar un escrito a la secretaría de la Federación hasta cuarenta



y ocho horas antes del inicio de la competición correspondiente explicando los motivos y fundamentándolos.

- A efectos del cómputo de inscripciones para distribuir los gastos de la competición, aunque el nadador (o club) se hubiera dado de baja se le tendrá por presentado.

## **7. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE NATACIÓN MÁSTER**

Los clubes de natación máster abonarán a la FNCLM, en concepto de inscripción de nadadores, los siguientes importes independientemente del número de pruebas en las que participen, en función del tipo de campeonato que se trate.

- Campeonatos Regionales de dos sesiones de duración, 10 euros por cada nadador/a.
- Campeonatos Regionales de tres sesiones de duración, 12 euros por cada nadador.
- Campeonatos Regionales de cuatro sesiones de duración, 14 euros por cada nadador.
- Liga Territorial, 8 euros por cada nadador/a y por jornada.
- En campeonatos de carácter regional, si fuera necesario la participación de un doble jurado (ya sea por la duración de las sesiones o por el tipo de competición), se valorará un incremento en la cuota de participación para cubrir gastos derivados de la competición.
- Para las inscripciones recibidas fuera de plazo y habiendo aceptado su reclamación, habrá una penalización de 20 euros por nadador.

### **Bajas en los campeonatos:**

El club podrá comunicar bajas de nadadores sin coste alguno hasta que termine el plazo establecido en la normativa de competiciones para la temporada 25/26. La forma de comunicar las bajas será mediante email remitido a la federación, federacion@fnclm.com en tiempo y forma.

Una vez pasado el plazo de comunicación de bajas, todas las bajas que se produzcan en la competición tendrán un coste de 2€ por prueba.

### **Casos especiales para todas las competiciones de natación master:**

- Participación indebida, suplantar a un nadador/ jugador en cualquiera de sus disciplinas de la FNCLM: 150€.

- En el caso de que las bajas sean de la totalidad de las inscripciones, el club deberá presentar un escrito a la secretaría de la Federación hasta cuarenta y ocho horas antes del inicio de la competición correspondiente explicando los motivos y fundamentándolos.
- A efectos del cómputo de inscripciones para distribuir los gastos de la competición, aunque el nadador (o club) se hubiera dado de baja se le tendrá por presentado.

## **8. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE AGUAS ABIERTAS**

### Campeonato Regional de Aguas Abiertas

- El coste de inscripción para nadadores de clubes de Castilla-La Mancha será de 23€ por prueba.
- El coste de inscripción para nadadores de clubes de fuera de Castilla-La Mancha será de 27€ por prueba.
- El coste de inscripción para nadadores independientes será de 32€ por prueba debiendo tramitarse el correspondiente seguro de día.
- Para las inscripciones recibidas fuera de plazo y habiendo aceptado su reclamación, habrá una penalización de 20 euros por nadador (para nadadores de Castilla La Mancha).

### **Bajas en los campeonatos:**

El club podrá comunicar bajas de nadadores sin coste alguno hasta que termine el plazo establecido en la normativa de competiciones para la temporada 25/26. La forma de comunicar las bajas será mediante email remitido a la federación, federacion@fnclm.com en tiempo y forma.

Una vez pasado el plazo de comunicación de bajas, todas las bajas que se produzcan en la competición tendrán un coste de 2€ por prueba.

### **Casos especiales para todas las competiciones de aguas abiertas:**

- Participación indebida, suplantar a un nadador/ jugador en cualquiera de sus disciplinas de la FNCLM: 150€.
- En el caso de que las bajas sean de la totalidad de las inscripciones, el club deberá presentar un escrito a la secretaría de la Federación hasta cuarenta y ocho horas antes del inicio de la competición correspondiente explicando los motivos y fundamentándolos.

- A efectos del cómputo de inscripciones para distribuir los gastos de la competición, aunque el nadador (o club) se hubiera dado de baja se le tendrá por presentado.

## **9. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE WATERPOLO**

Los clubes de waterpolo abonarán a la FNCLM, en concepto de participación en partidos oficiales, abonarán lo siguiente, en función del tipo de campeonato que se trate.

- En la Liga Territorial, el equipo local asumirá los costes de organización, jurado, kilometrajes y arbitraje del partido. Aquellos equipos que participen en categorías inferiores tendrán una bonificación de 100 euros en el total de la liga.
- En la Copa Territorial, los equipos participantes asumirán los costes de organización, arbitraje y kilometraje del Campeonato proporcionalmente entre los clubes participantes en cada categoría, salvo con la siguiente excepción: *Los partidos jugados por equipos con licencias fuera de la FNCLM, correrán con todos los gastos cuando jueguen como local, y tendrán que abonar el 75% de los gastos cuando jueguen como visitantes.*

Casos especiales para todas las competiciones de waterpolo:

- Participación indebida, suplantar a un nadador/ jugador en cualquiera de sus disciplinas de la FNCLM: 150€.
- En el caso de que las bajas sean de la totalidad de las inscripciones, el club deberá presentar un escrito a la secretaría de la Federación hasta cuarenta y ocho horas antes del inicio de la competición correspondiente explicando los motivos y fundamentándolos.
- A efectos del cómputo de inscripciones para distribuir los gastos de la competición, aunque el nadador (o club) se hubiera dado de baja se le tendrá por presentado.

## 10. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE NATACIÓN ARTÍSTICA.

Los clubes de natación artística abonarán a la FNCLM, en concepto de inscripción, las cantidades que se reflejan en la siguiente tabla:

### CUOTAS

	Club FNCLM	Club NO FNCLM
Niveles nacionales por inscripción	12 €	20 €/ nadador
Campeonato Territorial Open	16 €/ nadador	24 €/ nadador
Campeonato de Escuelas		24 €/ nadador
Otros campeonatos organizados por la FNCLM	Los campeonatos aprobados por la Junta Directiva se deberán autofinanciar con las cuotas de los participantes y clubes.	
<i>No se admitirá la participación de clubes de fuera de FNCLM que no hayan abonado previamente los gastos de inscripción del campeonato.</i>		

### SANCIONES

	Inscripciones fuera del plazo de preinscripción	No presentados	Participación indebida	Reclamaciones
Club FNCLM	20 € / nadador	30 €	150 €	60 €
Club NO FNCLM	30€ / nadador	40 €	250 €	60 €

Casos especiales para todas las competiciones de natación artística:

- En el caso de que las bajas sean de la totalidad de las inscripciones, el club deberá presentar un escrito a la secretaría de la Federación hasta cuarenta y ocho horas antes del inicio de la competición correspondiente explicando los motivos y fundamentándolos.

- A efectos del cómputo de inscripciones para distribuir los gastos de la competición, aunque el nadador (o club) se hubiera dado de baja se le tendrá por presentado.

## **11. RECLAMACIONES**

Los Delegados/Jefes de Equipo acreditados del club, que efectúen una reclamación deberán abonar un depósito de 60 euros, dentro de la media hora siguiente a la finalización de la sesión, pudiendo presentar ampliación de dicha reclamación en las oficinas de la FNCLM durante las 48 horas siguientes a la finalización de la competición.

## **NORMATIVA ECONÓMICA RECURSOS FEDERATIVOS:**

### **12. GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS.**

Los Clubes, delegaciones o federaciones que así lo soliciten deberán abonar las siguientes cantidades por los servicios ofrecidos por la FNCLM

- De organización de la FNCLM:
  - Por una sesión (máximo 3 horas); 400 euros
  - Por dos sesiones (máximo 6 horas en total); 700 euros
  - El exceso de la duración de las sesiones será abonado por el club organizador.
- De marcador electrónico:
  - Organizado por la FNCLM - Piscina 25m/50m con 1 juego de placas
    - Organizada por la FNCLM (un día); 790 euros.
    - Organizada por la FNCLM (dos días); 1.300 euros
    - Organizada por la FNCLM (tres días); 1.800 euros.
  - Organizado por la FNCLM - Piscina 25/50m con 2 juegos de placas
    - Organizada por la FNCLM (un día); 1000 euros.
    - Organizada por la FNCLM (dos días); 1.600 euros
    - Organizada por la FNCLM (tres días); 2.100 euros.
  - NO Organizado por la FNCLM - Piscina 25m/50m con 1 juego de placas
    - NO Organizada por la FNCLM (un día); 1.500 euros.
    - NO Organizada por la FNCLM (dos días); 2.500 euros
    - NO Organizada por la FNCLM (tres días); 3.000 euros.
  - NO Organizado por la FNCLM - Piscina 25m/50m con 2 juegos de placas
    - NO Organizada por la FNCLM (un día); 1.900 euros.
    - NO Organizada por la FNCLM (dos días); 2.900 euros
    - NO Organizada por la FNCLM (tres días); 3.800 euros



- *Habr  un extra a estudiar cuando el kilometraje pase de los 300 km el viaje de ida.*

*\*Los precios de alquiler NO incluyen el 21% de IVA para clubes no adscritos a la FNCLM.*

### Gastos de equipamientos

Nataci n:

- Alquiler de corcheras para clubes de CLM 200 euros/d a (para resto de clubes no adscritos a la FNCLM 800 euros/d a)
- Alquiler de Megafon a para clubes de CLM 120 euros/d a (para resto de clubes no adscritos a la FNCLM 300 euros/d a)
- Alquiler de tacos de salida estilo espalda para clubes de CLM 120 euros/d a (para resto de clubes no adscritos a la FNCLM 300 euros/d a)

*\*Los precios de alquiler, NO incluyen gastos de transporte, montaje, o alojamiento y manutenci n de personal en el caso de ser necesario. Todas las solicitudes de equipamiento llevaran la aceptaci n de un presupuesto previo.*

*\*Los precios de alquiler NO incluyen el 21% de IVA para clubes no adscritos a la FNCLM.*

### **13. CERTIFICADOS.**

- Los clubes y deportistas que soliciten certificados de la FNCLM tendr n un coste de 12  .
- Ser  gratuito el primer certificado solicitado por un club federado si el mismo es para acreditar el n mero de licencias tramitadas a efectos de solicitar una subvenci n.
- Los certificados de curr culum deportivo para federados de la FNCLM tendr n un coste de 14 euros.
- Otros certificados tendr n un coste de 12 euros.



## **NORMATIVA ECONÓMICA DERECHOS DE ARBITRAJE Y GASTOS DE VIAJE:**

### **14. DERECHOS DE ARBITRAJE NATACIÓN, WATERPOLO, NATACIÓN ARTÍSTICA Y AGUAS ABIERTAS**

#### Gastos de arbitrajes para natación y natación artística.

- Por árbitro y sesión: 25,5 euros (2% retención incluido)
- Manutención por árbitro y jornada:
  - 18 euros que serán abonables (en todo caso, cuando entre el fin de la sesión de mañana y el inicio de la sesión de tarde discurren menos de tres horas).
  - Cuando el árbitro/a deba desplazarse desde su lugar de residencia hasta el lugar de la competición más de 20 km, en trayecto de ida.
- Desplazamiento por kilómetro 0,24 euros.
- Las sesiones tendrán una duración máxima de 3 (tres) horas. Pasado este tiempo se establece un incremento de 2 (dos) euros por cada 15 (quince) minutos hasta 4h 15 min, cumplido este punto se cobrará como dos sesiones, es decir, 51 euros. (2% retención incluido).
- Por organización del arbitraje y al responsable de árbitros provincial
  - Jurado de 1 sesión 23,46 € (2% retención incluido)
  - Jurado de 2 sesiones 25,5 € (2% retención incluido)
  - Jurado de 4 sesiones 51 € (2% retención incluido)
  - Jurado de 6 sesiones 71,4 € (2% retención incluido)
- Por impresión de fichas, series y orden de las fichas 20,4 € (2% retención incluido) por sesión.

#### Gastos de arbitrajes para waterpolo:

- Por árbitro y partido: 27,54 euros. (2% de retención incluido)
- Para miembro de la mesa por partido: 15,3 euros (2% retención incluido).
- Manutención por árbitro y jornada: 18 euros.
  - En todo caso, cuando entre el fin de la sesión de mañana y el inicio de la sesión de tarde discurren menos de tres horas.
  - Cuando el árbitro/a deba desplazarse desde su lugar de residencia hasta el lugar de la competición más de 20 km, en trayecto de ida.
- Desplazamiento por kilómetro: 0,24 euros.

- Las sesiones tendrán una duración máxima de tres horas. Pasado ese tiempo se establece un incremento de 2 euros por cada quince minutos hasta la hora de finalización de la sesión.
- Por organización del arbitraje y al responsable de árbitros provincial: 23,5 euros (2% retención incluido) euros por jornada.

*Será la propia FNCLM la que gestionará el alojamiento y medios de transporte, en los casos necesarios, en el régimen que cada grupo de aplicación requiera, por lo que no se compensará directamente ningún gasto, por este concepto, a excepción de los directamente autorizados por el responsable competente.*

*En los casos en que se utilicen para el desplazamiento medios gratuitos o gestionados por la Federación u otro Organismo no se tendrá derecho a ser indemnizado por este concepto.*

## **15. PERSONAL FEDERATIVO MESA/ SECRETARÍA COMPETICIÓN Y MARCADOR**

### Personal mesa de secretaría

- Mesa de secretaría: 35,7 euros por sesión. (2% retención incluido)
- Manutención por jornada: 18 euros.
- Desplazamiento por kilómetro; 0,24 euros
- Las sesiones tendrán una duración máxima de tres horas. Pasado ese tiempo se establece un incremento de 2 euros por cada quince minutos hasta la hora de finalización de la sesión.
- Las sesiones tendrán una duración máxima de 3 (tres) horas. Pasado este tiempo se establece un incremento de 3 (tres) euros por cada 15 (quince) minutos hasta 4h 15 min, cumplido este punto se cobrará como dos sesiones, es decir, 71,4 euros (2% retención incluido).

*Todos los excesos de jornada de cualquier disciplina y arbitraje con el correspondiente incremento de la retribución llevarán incluidos el 2% de retención.*

### Personal marcador electrónico

- 35,7 euros por sesión. (2% retención incluido)
- 35,7 euros por montaje y desmontaje del marcador (dos personas/ por persona) (2% retención incluido).
- Manutención por jornada: 18 euros.
- Desplazamiento por kilómetro 0,24 euros (0,10 euros/km, si el vehículo es de la FNCLM).



- Las sesiones tendrán una duración máxima de tres horas. Pasado ese tiempo se establece un incremento de 3 euros por cada quince minutos hasta la hora de finalización de la sesión.
- Las sesiones tendrán una duración máxima de 3 (tres) horas. Pasado este tiempo se establece un incremento de 3 (tres) euros por cada 15 (quince) minutos hasta 4h 15 min, cumplido este punto se cobrará como dos sesiones, es decir, 71,4 euros (2% retención incluido).
- Se abonará la cantidad de 70 euros los días que deban solicitar de vacaciones en sus trabajos para cubrir competiciones de la FNCLM.

Todos los excesos de jornada con el correspondiente incremento de la retribución llevarán incluidos el 2% de retención.

*Será la propia FNCLM la que gestionará el alojamiento y medios de transporte, en los casos necesarios, en el régimen que cada grupo de aplicación requiera, por lo que no se compensará directamente ningún gasto, por este concepto, a excepción de los directamente autorizados por el responsable competente.*

*En los casos en que se utilicen para el desplazamiento medios gratuitos o gestionados por la Federación u otro Organismo no se tendrá derecho a ser indemnizado por este concepto.*

## **NORMATIVA ECONÓMICA CONVOCATORIAS SELECCIÓN:**

Los técnicos que, requeridos por la FNCLM, participen en competiciones, concentraciones, jornadas de tecnificación, ... y en actividades organizadas por la FNCLM percibirán.

- Manutención por jornada (en el caso de que fuera necesario) 18 euros.
- Por desplazamiento por kilómetro 0,24 euros.
- Dieta por sesión: 35,7 euros (2% retención incluido).
- Los gastos por dietas tienen carácter compensatorio, por lo que su reembolso por la FNCLM, queda excluido de la categoría de salario.
- *Será la propia FNCLM la que gestionará el alojamiento y medios de transporte, en los casos necesarios, en el régimen que cada grupo de aplicación requiera, por lo que no se compensará directamente ningún gasto, por este concepto, a excepción de los directamente autorizados por el responsable competente.*



- *En los casos en que se utilicen para el desplazamiento medios gratuitos o gestionados por la Federación u otro Organismo no se tendrá derecho a ser indemnizado por este concepto.*

## **NORMATIVA ECONÓMICA ESCUELA DE ENTRENADORES**

CURSOS RFEN: MONITOR- ENTRENADOR AUXILIAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de estudios 10 € alumno.</li> <li>• Delegado provincial (en caso de implicación en la propuesta y difusión): 8€ alumno*</li> <li>• Pago profesorado: a cargo de la RFEN</li> </ul>
Cursos, talleres y eventos formativos organizados por la FNCLM para la formación técnicos-deportistas-árbitros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente especializado en cursos de menos 20 horas (1ECTS): 25 euros/hora.</li> <li>• Talleres: 24 euros/hora.</li> <li>• Jornadas tecnificación (docente): 150 euros jornada.</li> </ul>
CURSOS FORMACIÓN ARBITROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente en formación (online): 24 €/ hora.</li> <li>• Cursos reciclaje: 24 €/ hora.</li> </ul>

A cada tarifa se aplicará la retención correspondiente.

Todos los cursos deben ser al menos autofinanciados con las cuotas de matrícula.

En caso de que la figura de jefe de estudios del curso y la de delegado provincial recaigan en la misma persona, solo se cobrará por el concepto de jefe de estudios (10 € alumno).